



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-166-3-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las diez horas y veinte minutos del día ocho de octubre de dos mil
veintiuno.

Vista la solicitud de información remitida mediante correo electrónico, recibida el día
veintiocho de septiembre del corriente año, [REDACTED]
mediante la cual solicita:

- Tres certificaciones íntegras de cada uno de los procesos desarrollados en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda, causas que fueron clasificadas bajo el número de referencia MH-0203-2019, MH-0215-2019 y MH-0362-2019.

CONSIDERANDO:

I) Que la Ley de Acceso a la Información Pública establece en su artículo 2 el derecho de toda persona a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas, añadiendo el artículo 3 literal b, del mismo cuerpo legal, que es una finalidad de dicha ley propiciar la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de la información que generen los entes obligados.

Por lo que habiéndose verificado que los expedientes números 203, 215 y 362 todos del año dos mil diecinueve, están en resguardo de esta Unidad y corresponden a trámites de solicitudes de información interpuestas por el mismo solicitante, es procedente conceder acceso a las copias requeridas.

POR TANTO, esta oficina de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a), 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública y 57 de su Reglamento, RESUELVE:

- I) CONCÉDESE acceso al solicitante a dos copias certificadas de los expedientes de solicitudes de información MH-0203-2019, MH-0215-2019 y MH-0362-2019.
- II) ESTABLÉCESE el costo de reproducción de la información requerida en tres dólares y setenta y dos centavos (\$3.72), los cuales deberán ser cancelados en la colecturía de la Dirección General de Tesorería.
- III) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto

Oficial de Información

